



DECRETO N° 3.470

LAJA, noviembre 18 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 18 de noviembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de trasladar en vehículo municipal a Personal EGIS al Serviu.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 18 de noviembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FOY/m.s.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE